Se les reciuan a dhos oficiales Juramto en forma
y dandoles la posson dellos y quedan las fianças los que
son obligados y por este tuanto assi lo proueyo mando
y firmo

Dr. Joseph Anttonio
Perez Fernandez

Ante mi
Minarro

Posson En la Villa de Archena a Vinte y nueue dias del mes de Junio de mill y
quinientos y ochenta y nueue años el Sr. Gran Hurtado Alcalde mayor desta
Villa en exon de la aprouacion de elecciones de oficios y para efecto
de dar la posson de las varas de Alcaldes Hon.os a Gran de Luna y Jimenez
Melgarejo y a Juan Rodriguez y Gran Carrillo Regidores
y a Balthasar Rosso y Fran.co Lopez Carcel Alcaldes de la Santa
Hermandad = y a Jusseph Carrillo de Alguacil mayor y a Patricio
Salinas por mayordomo de propios y por Alcalde de Alguacil
a Pablo Vicente = y assimismo por receptor de Bullas al dho
Pablo Vicente de todos los quales y de cada uno de por si su
mal recivio Juramto en forma de dho y auiendolo echo cada uno
por lo que le toca como se requiere se les dio la posson de sus ofi
y en señal della a los dhos Alcaldes Hon.os y de Hermandad
y Alguacil mayor se les entrego una bara de justicia que la le
auieron y todos aceptaron cada uno su oficio y lo firmo su mal
y el que supo de los demas Capitulares = Bayssa

Fran.co Hurtado

Jimenez Melgarejo

Ante mi
Hurtado
Angulo